Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO**: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FOR-39-PRO-GC-02
		Versión:02
	FORMATO: RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	**Fecha:**28/11/2024
		Página: 1 de 1

TIPO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA:	3475 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
NO. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-3130-2025
CONTRATISTA:	LA AURORA TOLIMA SAS NIT: 900.135.782-6 Representante Legal EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ C.C 10.278.059 De Manizales
IDENTIFICACIÓN CC/NIT:	NIT: 900.135.782-6
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
OBJETO DEL CONTRATO:	SDSC- PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES DIRIGIDO A LA POBLACION VULNERABLEDE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente clausulado corresponde a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
PRORROGA No. 1	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS.
POLIZA No. FECHA Y ASEGURADORA:	25-44-101208183 del 30 de Diciembre de 2025- Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal - Anexo 2 – SEGUROS DEL ESTADO S.A 25-40-101055669 del 30 de Diciembre de 2025 – Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual – Anexo 1 - SEGUROS DEL ESTADO S.A

NOTA: El formato de radicación documentos para legalización de contrato debe llevar las diferentes modificaciones como son: (Adición, prorroga, suspensión, reinicio y demás).

En calidad de supervisor, se remite documentación antes relacionada para trámite de legalización de contrato ante la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Por lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de Enero de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **GLADYS FABIOLA CASTILLO GONZALEZ**

CARGO DEL SUPERVISOR: **ASESORA DE DESPACHO**

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

Se anexan Diez (10) Folios

Alcaldía de Ibagué
Oficina de Contratación
RADICACIÓN DOCUMENTOS
30 DIC 2025
Hora: 11:02 AM
Funcionario: Laura Morales
Folios: 11

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101055669	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	11	12	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
LA AURORA TOLIMA S.A.S.		NIT: 900.135.782-6
DIRECCIÓN: CR 4 A N 33-29 BRR CADIZ	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3123500772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE IBAGUE		NIT: 800.113.389-7
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59 OFC. 218	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO 2620014

BENEFICIARIO: 800113389 - MUNICIPIO DE IBAGUE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO 3475 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2025, CUYO OBJETO ES:SDSC-PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES DIRIGIDO A LA POBLACION VULNERABLE DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/12/2025	31/03/2026	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE PRORROGA NO.1 DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO 3475 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2025,SE PRORROGA 90 DIAS CALENDARIO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****224,640.00	$ *******3,000.00	$ ******43,251.00	$ **********270,891.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BRAIAN FELIPE ARIAS MUNEVAR	184219	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101055669

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jenifer Escobar P.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101055669	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	11	12	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	LA AURORA TOLIMA S.A.S.	NIT: 900.135.782-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 4 A N 33-29 BRR CADIZ	IBAGUE, TOLIMA	3123500772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE IBAGUE	NIT: 800.113.389-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 9 NRO. 2 - 59 OFC. 218	IBAGUE, TOLIMA	2620014

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Cafam · Colsubsidio · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****224,640.00	$ *******3,000.00	$ ******43,251.00	$ **********270,891.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART
BRAIAN FELIPE ARIAS MUNEVAR	184219	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005611539004 (3900) 000000270891 (96) 20260110

REFERENCIA PAGO:
1100561153900-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101055669	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	11	12	2025	00:00	31	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LA AURORA TOLIMA S.A.S.		NIT: 900.135.782-6	
DIRECCIÓN: CR 4 A N 33-29 BRR CADIZ	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	3123500772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE IBAGUE		NIT: 800.113.389-7	
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59 OFC. 218	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	2620014

BENEFICIARIO: 800113389 - MUNICIPIO DE IBAGUE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101055669

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jenifer Escobar P.

FIRMA TOMADOR

DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101208183	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	11	12	2025	00:00	31	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LA AURORA TOLIMA S.A.S.	NIT: 900.135.782-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 A N 33-29 BRR CADIZ	IBAGUE, TOLIMA	3123500772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE IBAGUE	NIT: 800.113.389-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 2 - 59 OFC. 218	IBAGUE, TOLIMA	2620014

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN DESARROLLO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO 3475 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2025, CUYO OBJETO ES:SDSC-PRESTACION DE
SERVICIOS EXEQUIALES DIRIGIDO A LA POBLACION VULNERABLE DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/12/2025	30/09/2026	$13,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/03/2027	$13,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/12/2025	31/03/2029	$6,500,000.00	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$13,000,000.00	$13,000,000.00

ACLARACIONES

** ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO*
SEGUN ACTA DE PRORROGA NO.1 DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO 3475 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2025,SE PRORROGA 90 DIAS CALENDARIO.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******16,964.00	$ *******4,000.00	$ *******3,983.00	$ **********24,947.00	$ *******45,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BRAIAN FELIPE ARIAS MUNEVAR	184219	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-44-101208183

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jenifer Escobar P.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101208183	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	11	12	2025	00:00	31	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
LA AURORA TOLIMA S.A.S.		NIT: 900.135.782-6
DIRECCIÓN: CR 4 A N 33-29 BRR CADIZ	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3123500772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE IBAGUE		NIT: 800.113.389-7
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59 OFC. 218	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO 2620014
ADICIONAL:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,964.00	$ *******4,000.00	$ *******3,983.00	$ **********24,947.00	$ *******45,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BRAIAN FELIPE ARIAS MUNEVAR	184219	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005611538948(3900)000000024947(96)20261211

REFERENCIA PAGO: **1100561153894-8**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101208183	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2025	11	12	2025	00:00	31	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LA AURORA TOLIMA S.A.S.		**NIT: 900.135.782-6**
DIRECCIÓN: CR 4 A N 33-29 BRR CADIZ	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	3123500772

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE IBAGUE		**NIT: 800.113.389-7**
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 2 - 59 OFC. 218	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	2620014

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101208183

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jennifer Escobar P

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La Aurora

LA AURORA TOLIMA S.A.S.
NIT: 900.135.782-6

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo **EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ**, mayor de edad, domicilio en Manizales identificado con la cédula de ciudadanía No.10.278.059 expedida en Manizales, obrando en mi calidad de Representante Legal de **LA AURORA TOLIMA S.A.S**, y en ejercicio de las facultades que me han sido conferidas, por medio de este escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la señora **JENIFER PAOLA ESCOBAR PACHÓN** domiciliado en Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.836.138 expedida en Manizales, para que obrando en nombre y representación de LA AURORA TOLIMA S.A.S, actúe como mi apoderada en todos los trámites relacionados con la licitación pública número PROCESO DE MINIMA CUANTIA **AI-SAMC-3130-2025**, convocada por la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA, incluyendo, pero no limitándose a:

- Presentar la documentación requerida para participar en la licitación.
- Realizar modificaciones, aclaraciones o correcciones en la documentación presentada, si es necesario.
- Asistir a las reuniones, audiencias o actos relacionados con la licitación.
- Firmar contratos, convenios o cualquier otro documento necesario para formalizar la participación en la licitación.
- Realizar cualquier otro trámite, gestión o diligencia necesaria para participar en la licitación, incluyendo la presentación de propuestas, ofertas o garantías.
- Este poder amplio y suficiente se otorga con todas las facultades necesarias para realizar cualquier acto o gestión relacionada con la licitación pública número PROCESO DE MINIMA CUÁNTIA **AI-SAMC-3130-2025**, en mi nombre y representación, y se considerará válido y efectivo mientras dure el proceso de licitación, incluyendo cualquier prórroga o extensión que pueda ocurrir.
- Así mismo, autorizo a mi apoderada a recibir notificaciones, comunicaciones o requerimientos relacionados con la licitación pública número PROCESO DE MINIMA CUANTIA **AI-SAMC-3130-2025**, y a representarme en cualquier acto o diligencia ante las autoridades competentes.

Firmo este poder en Ibagué, a los 03 días del mes de diciembre del año 2025.

NOTARIA 5ª
HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA

Acepto poder

EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ
C.C.10.278.059 de Manizales
Representante legal

Jenifer Escobar P.
JENIFER PAOLA ESCOBAR PACHÓN
C.C. 1.053.836.138 de Manizales

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 164549

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría quinta (5) del Círculo de Ibagué, compareció: JENIFER PAOLA ESCOBAR PACHON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053836138 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

164549-1



d767c0f53f
15/12/2025 14:30:17

Jenifer Escobar P.
Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE-COTEJO EXITOSO DE HUELLAS DACTILARES DEL DEDO MEDIO EN LA MANO DERECHA Y EL DEDO MEDIO DE LA MANO IZQUIERDA-typa

HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA
Notaria (5) del Círculo de Ibagué , Departamento de Tolima
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: d767c0f53f, 15/12/2025 14:30:24

NOTARIA 5ª
HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA

NOTARIA QUINTA
ESTA HOJA
UNIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En la ciudad de Ibagué (Tolima) el 3 de diciembre de 2025 en la Notaría Tercera del Círculo de Ibagué, compareció:

FEIJOO RAMIREZ EDGAR AUGUSTO Identificado con C.C. 10278059

Cod. z5ds0

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Conforme al artículo 18 Decreto – Ley 019 de 2012. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales, datos biométricos y biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

El Compareciente

2025-12-03 09:37:20

23627-871f6762

BLADIMIRO MOLINA VERGEL
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA
BLADIMIRO MOLINA VERGEL

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUE - TOLIMA
EN BLANCO
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUE - TOLIMA

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUE - TOLIMA
EN BLANCO
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUE - TOLIMA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | <

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Si ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Si ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Si ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Si ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Si ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas. ○ Si ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Si ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ◉ Si ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 27 días de tiempo transcurrido *(12/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 07/01/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) — 27 días de tiempo transcurrido *(12/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 31/12/2028 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 27 días de tiempo transcurrido *(12/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 27 días de tiempo transcurrido *(12/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 31/12/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extracontractual ◉ Si ○ No

◉ N.° de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 9 días de tiempo transcurrido *(30/12/2025 12:55:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado	
CO1.WRT.18780825	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	45.500.000,00 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/03/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18780837	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/03/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18655691	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	32.500.000,00 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18655920	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	45.500.000,00 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18654396	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	7 días de tiempo transcurrido *(31/12/2025 23:59(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

1 2 »

Aprobación Poliza Prorroga 01

Configuración financiera - Pago de anticipados

¿Definir Plan de Pagos? ○ Si ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8697705

Proveedor

Creado por

Agregado en -

Comentario